

MEMORIA ANUAL 2019

Presentación



La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS MARAÑÓN S.A, es una empresa pública de derecho privado con autonomía técnica y administrativa, normado por Decreto Legislativo N°. 1280 Y Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA Ley N° 26887 Ley General de Sociedades; presupuestalmente comprendida dentro de las entidades de tratamiento empresarial, bajo el ámbito de la Dirección General de Presupuesto Público; teniendo como finalidad la prestación de los servicios de saneamiento de agua potable, alcantarillado sanitario, en la provincia de Jaén (sede central), en el distrito de Bellavista y la provincia de San Ignacio.



EPS MARAÑÓN S.A., está comprometida con la salud de la población, recolectando y tratando de manera adecuada el agua y servicio de alcantarillado, bajo el enfoque de mejoramiento continuo; somos parte de la calidad de vida de la población y la preservación ambiental, ampliando la cobertura de usuarios.

Con fecha 12 de noviembre de 2018, se lleva a cabo la adecuación de EPS MARAÑÓN S.R.L. a EPS MARAÑÓN S.A.; según consta en la PARTIDA N°11001858, ASIENTO N°B001 de SUNARP.



Presidente del Directorio
Ing. Oscar Andrés Pastor Paredes

Gerente General
Ing. Elvis Omar Llanos López

CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES



1.1. Jurisdicción o Área de influencia

Para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, EPS MARAÑÓN S.A. tiene como ámbito de operación:

- Provincia de Jaén, zona urbana de las Capitales de Distritos de: Jaén y Bellavista.
- Provincia de San Ignacio: zona urbana de la Capital del Distrito de San Ignacio



1.2. Reseña Histórica

- EPS MARAÑÓN S.A. ha sido reconocida como Empresa Prestadora de Servicio, mediante Resolución de Superintendencia N° 052-95-PRES/VM/SSS del 24 de abril de 1,995.
- Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-Vivienda del 06 de noviembre 2018, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L.



- Con fecha 12 de noviembre 2018, se lleva a cabo la adecuación de EPS MARAÑÓN S.R.L. a EPS MARAÑÓN S.A.; según consta en la partida N°11001858, Asiento N° 0001 de SUNARP.

1.3. Resolución Ministerial RAT

Con Resolución Ministerial N° 375-2018-Vivienda del 06 de noviembre 2018 se da inicio del RAT.





REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Ministerial

N° 375 -2018-VIVIENDA

Lima, 06 NOV. 2018

VISTOS: Los Oficios N° 574-2018-OTASS/DE, N° 614-2018-OTASS/DE y N° 646-2018-OTASS/DE de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal, Periodo 2015-2016, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); los Informes N° 42-2018-OTASS-DEV y N° 259-2018-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, respectivamente; los Acuerdos adoptados en la Sesión N° 013-2018 del Consejo Directivo del OTASS; el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de la Dirección de Saneamiento; el Memorandum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS); el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley de Modernización, crea el OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;

Que, el inciso 8 del artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) señala que la Sunass tiene entre sus funciones la de evaluar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal (Empresas Prestadoras Municipales) a fin de determinar si incurrir en causal(es) para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) establecidas en el párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;

Que, el inciso 3 del párrafo 80.1 del artículo 80 de la Ley Marco, señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de priorizar el ingreso y dirigir el RAT en las Empresas Prestadoras Municipales, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Título VI de dicha norma;





[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL



Que, en dicho marco, mediante el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal - Período 2015-2016, la Sunass, como parte de su proceso de evaluación, determinó que doce (12) Empresas Prestadoras Municipales incurren en las causales para el Ingreso al RAT vinculadas con la situación económica y financiera, con la gestión empresarial y con la prestación del servicio;

Que, el párrafo 97.1 del artículo 97 de la Ley Marco establece que el OTASS, en función a la priorización aprobada, declara el inicio del RAT para cada empresa prestadora, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, el cual está sujeto a la ratificación del Ente Rector mediante Resolución Ministerial;



Que, el Consejo Directivo del OTASS en su Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre de 2018, mediante los Acuerdos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo ratifica los acuerdos de inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.); de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.); de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.); de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.); y, de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.);



Que, según Memorandum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la DGPRCS, sustentado con el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS, se señala que en función a la evaluación realizada por la Sunass, así como, a los acuerdos de priorización y declaración de inicio del RAT realizados por el OTASS, la EPSSMU S.A. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMAPAB S.A. incurre en la causal vinculada con la prestación de los servicios prevista en el inciso 3 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EPS EMAPA CAÑETE S.A. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMUSAP S.R.L. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; y, la EPS MARAÑÓN S.R.L. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;



Que, mediante el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la ratificación de los acuerdos de inicio del RAT de las Empresas Prestadoras Municipales antes mencionadas;





[Firma manuscrita]

Resolución Ministerial

Que, el párrafo 97.3 del artículo 97 de la Ley Marco establece que a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial se da inicio formalmente al RAT, constituyendo título suficiente la presentación de la copia simple de la Resolución Ministerial publicada en el diario oficial El Peruano para su inscripción registral, conforme a lo establecido en el párrafo 99.2 del artículo 99 de la Ley Marco;

Que, el párrafo 101.1 del artículo 101 de la Ley Marco establece que a partir del inicio y durante la aplicación del RAT, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras Municipales se encuentran a cargo del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.).

Artículo 2.- Ratificar el Quinto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.).

Artículo 3.- Ratificar el Sexto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.).

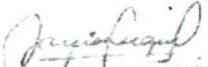


Artículo 4.- Ratificar el Séptimo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.).

Artículo 5.- Ratificar el Octavo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.).

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y a la Junta General de Accionistas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento de accionariado municipal mencionadas en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. Visión. –

La EPS. Marañón tiene como VISIÓN, ser una Organización Líder y ambientalmente Sostenible, en el Sector Saneamiento y, que satisface en términos de calidad, la demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado requeridos por usuarios de la EPS. MARAÑÓN S.A.

2.2. Misión institucional

EPS MARAÑÓN S.A., tiene como MISIÓN, estar comprometida con la salud de la población, recolectando y tratando de manera adecuada el agua y servicio de alcantarillado, bajo el enfoque de mejoramiento continuo; somos parte de la calidad de vida de la población y la preservación ambiental, ampliando la cobertura de usuarios.

2.3. Objetivos Estratégicos

La EPS MARAÑÓN S.A., tiene los siguientes objetivos:

- Producir agua potable bajo sus sistemas de producción y distribución

- 
- 
- Prestar servicios de alcantarillados sanitario y pluvial, bajo los sistemas de recolección, sistemas de tratamiento y disposición de aguas servidas; recolección y distribución de aguas de lluvias.
 - Prestar servicios de disposición sanitarias de excretas, sistemas de letrinas y fosas sépticas.
 - Comercializar residuos sólidos generados en los procesos de la PTAP y PTAR.
 - Brindar el servicio de tratamiento de aguas residuales con fines de reúso, de acuerdo a normativas vigentes.
 - Dedicarse a cualquier otra actividad afines conexas y/o complementarias permitidas por la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y que apruebe La Junta General de Accionistas o el Directorio.
 - Fusionarse y/o integrarse según corresponda con otras EPS, teniendo en consideración criterios de aprovechamiento de economías de escala, afinidad cultural, accesibilidad de cada ámbito, pertenencia a las cuencas hidrográficas, entre otras.

CAPITULO III.- ORGANIZACIÓN DE LA EPS

3.1. Junta General de Accionistas.



La Junta General de Accionistas de la EPS MARAÑÓN S.A. está constituida de la siguiente manera:

- Representante legal de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Representante legal de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Actualmente sus funciones se encuentran suspendidas debido a que la EPS. MARAÑÓN S.A. se encuentra dentro del RAT, y esta administrada por OTASS.

3.2. Directorio.



En atención a lo dispuesto en el acuerdo N°5 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 018-2018 de fecha 10 de diciembre 2018, el Directorio de la EPS MARAÑÓN S.A., está constituido por:

- | | |
|--|------------|
| - Señor Oscar Andrés Pastor Paredes | Presidente |
| - Señor Porfirio Corimanya Barrio de Mendoza | Miembro |

3.3. Plana Gerencial

Gerencia general.



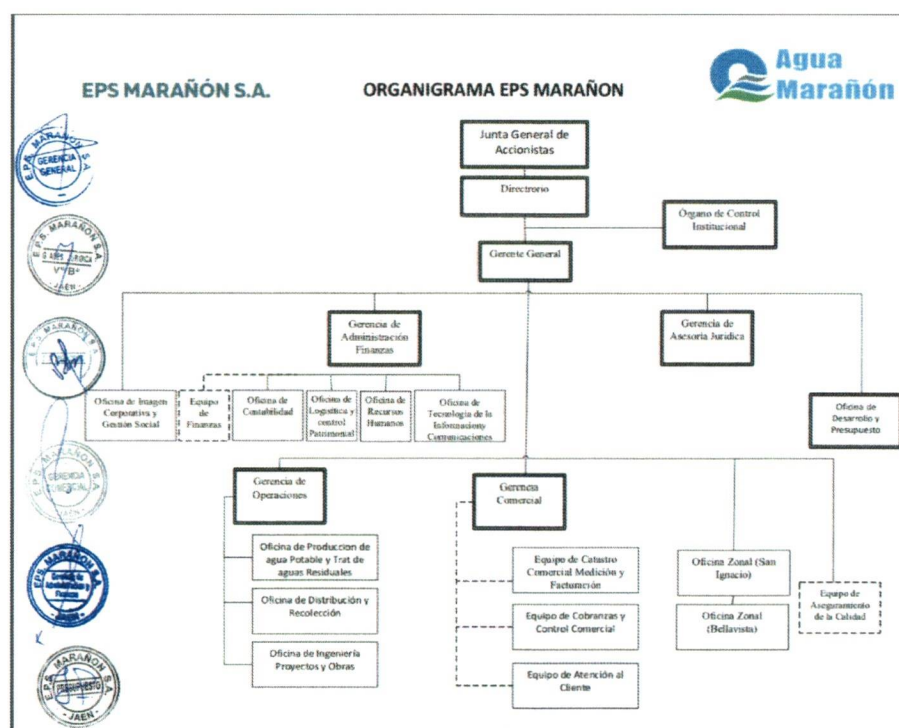
En atención a lo dispuesto en el acuerdo N°13 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 018-2018 de fecha 10 de diciembre 2018, estuvo como Gerente general el Sr. Orlando Delgado Campos hasta el 30 de junio del 2019, a partir del 01 de julio del 2019 se hace cargo de la Gerencia General la Sra. Maria Rosa Meneses Mostajo designada por Resolución N° 012-2019-OTASS/CD, hasta el 31 de diciembre del 2019.

Funcionarios.

Al 31 de diciembre del 2019, la EPS MARAÑÓN S.A., cuenta con los siguientes funcionarios:

- Gerente de Administración y Finanzas: CPC Rosina Tamayo Zegarra,
- Gerente de Operaciones: Ing. Blanca Vidalón Pellanne,
- Gerente Comercial: CPC. Dante Ausberto Castro Ayca,
- Gerencia de Asesoría Legal: Abog. Max Recalde Salas (e)

3.4. Estructura Orgánica.

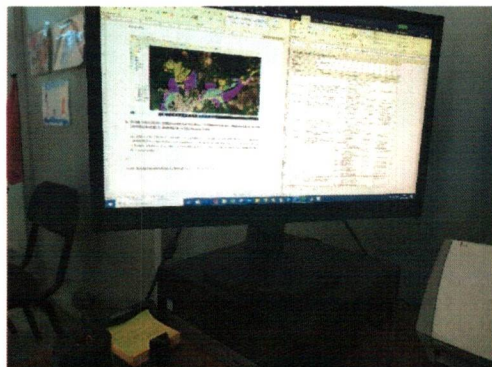


CAPITULO IV.- ACCIONES RELEVANTES

4.1. Gestión administrativa Financiera

- ✓ Se da cumplimiento a la información financiera de los diversos organismos del sector correspondiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto Público, Contraloría General de la Republica, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, y Superintendencia Nacional de Saneamiento SUNASS, en los plazos establecidos.
- ✓ Cumplimiento en su debido tiempo de los compromisos económicos, Remuneraciones, Bienes y Servicios Consultorías entre otros gastos gracias a la mejor eficiencia en recaudación.

- ✓ Adquisición de equipos de informática, 20 computadoras desktop y 03 laptops. Y otros Bienes en las diversas oficinas de la Institución. Esto se debió al apoyo via transferencia de OTASS



- ✓ Capacitación a todo el personal en eventos organizados por entidades tanto del sector público como privado.
- ✓ Implementación de los softwares de administración y de comercial, acompañado de su capacitación.
- ✓ Adecuación de los manuales de gestión de la empresa.

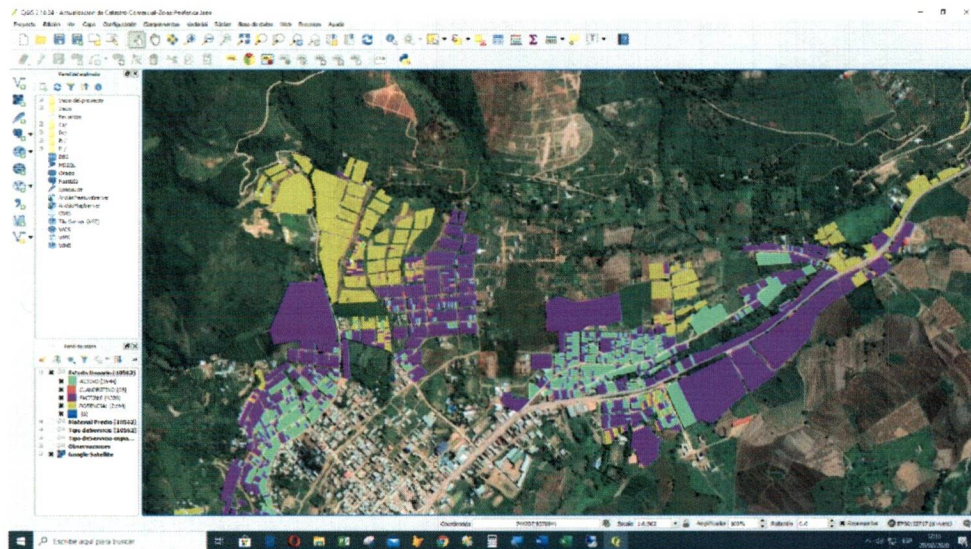
4.2. Gestión comercial

- ✓ A diciembre 2019, se ha incrementado en 940 usuarios nuevos con sus respectivos medidores.

- Localidad de Jaén	869
- Localidad de Bellavista	38
- Localidad de San Ignacio	33
- ✓ La recaudación ejecutada al mes de diciembre 2018 ha llegado a S/. 7'626,623.61.
- ✓ En micromedición se alcanzó 91.14 %.
- ✓ Conexiones activas 89.72 %
- ✓ Agua No Facturada 50.92 %
- ✓ Morosidad un índice de 1.20, equivalente a meses de facturación, con un saldo a diciembre 2019 de S/ 774,613.48.
- ✓ Se continua con detección de clandestinajes o hurto de agua.



- ✓ Sensibilización a la población sobre interconexión del agua de EPS MARAÑÓN con agua de los comités que están generando contaminación del agua potable de la EPS MARAÑÓN.
- ✓ Se realizó una actualización de catastro comercial, La actualización de Catastro Comercial en un sector de la ciudad (periferia de la ciudad de Jaén). Permite identificar a algunos usuarios comerciales que se les facturaba como domésticos se cambió su categoría, se identificó también a usuarios que utilizaban el servicio con o sin medidor que tenían el servicio de agua y no se les facturaba, estos datos se subieron a un GIS (QGIS) por parte del mismo proveedor del servicio y se realizó la capacitación a todo el personal involucrado de la de la EPS, se está actualizando para todos nuestros usuarios.



- ✓ La adquisición de un Banco de Medidores Portátil, nos ha permitido atender los reclamos generados por nuestros usuarios por exceso de consumo, y a su vez revisar los medidores que se encontraban sin registrar lectura. Estos trabajos se realizan directamente en campo, sin tener que retirar el medidor, con un motofurgón que se adecuo para su traslado, se realizó la capacitación a nuestros trabajadores.



- ✓ Se continuó con los cortes del servicio de agua potable a usuarios con más de 02 meses de deuda, con la finalidad de disminuir la morosidad.
- ✓ Se ha ampliado la atención con los Centros Autorizados de Recaudación teniendo al, con la finalidad de descentralizar los pagos por parte de los usuarios que generan largas colas en la institución para cancelar sus recibos de consumo de agua potable.
- ✓ Se han ejecutado acciones inmediatas financiadas por OTASS como son: actualización del catastro comercial, pero falta su transferencia al software comercial

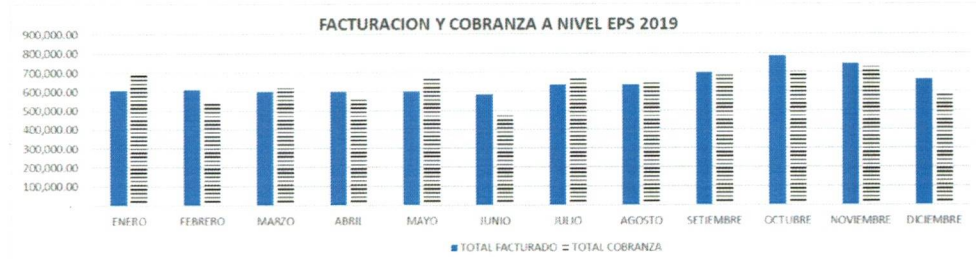


(administración directa por OTASS), adquisición de 3,092 medidores nuevos, faltando su instalación en conexiones cuyos medidores se encuentren en mal estado o con antigüedad mayor a 5 años.

- ✓ En cuanto a la facturación y cobranza en las 03 localidades fueron de la siguiente manera:

COBRANZA COMERCIAL AÑO 2019												
LOCALIDAD	MESES AÑO 2019											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JAEN	661,365.00	528,142.90	591,931.80	538,824.70	642,496.40	462,239.40	657,083.10	626,076.50	659,620.80	680,290.82	714,934.50	570,076.69
BELLAVISTA	20,131.60	18,370.10	18,155.40	15,015.80	14,570.00	16,397.60	16,290.40	18,339.60	16,253.20	18,526.70	21,251.80	17,388.90
SAN IGNACIO	5,634.00	6,033.50	6,984.60	5,817.70	9,939.70	5,756.80	5,716.50	8,099.40	8,530.10	5,865.60	8,376.00	6,096.00
TOTAL COBRANZA	687,130.60	552,546.50	617,071.60	559,658.20	667,006.10	484,393.80	679,090.20	652,515.50	684,404.10	704,683.12	744,562.30	593,561.59

FACTURACION COMERCIAL AÑO 2019												
LOCALIDAD	MESES AÑO 2019											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JAEN	581,194.20	583,507.70	579,165.20	577,886.70	577,365.20	559,573.30	611,335.70	609,170.30	672,332.50	759,151.82	718,176.00	637,907.70
BELLAVISTA	18,435.70	20,454.50	15,840.80	15,432.40	16,212.40	15,914.60	15,680.90	17,665.80	18,297.30	20,411.50	20,505.60	17,434.00
SAN IGNACIO	6,819.20	6,669.70	6,567.10	6,894.50	7,497.50	6,949.00	7,042.00	6,976.70	7,162.50	6,949.10	7,056.70	7,067.40
TOTAL FACTURADO	606,449.10	610,631.90	601,573.10	600,213.60	601,075.10	582,436.90	634,058.60	633,812.80	697,792.30	786,512.42	745,738.30	662,409.10



4.3. Gestión Técnica (operacional)

Indicador: PRODUCCION (M3)

2018	Diciembre 2019
770.418	828.104



Ficha F-02-GO Se optimizó la producción y calidad del agua tratada en la PTAP Antigua de Jaén, mediante el mejoramiento, rehabilitación de infraestructura, Tanques de agitadores y dosificadores para insumos químicos. Rehabilitación de 07 und.de filtros cambio de lechos filtrantes. Rehabilitación de 08 unid.de decantación cambio de pantallas PVC (Vinilonas). Pintada y rehabilitación de infraestructura total de las PTAPs Antigua y Nueva de Jaén.

Indicador: Continuidad (hrs)

2018	Diciembre 2019
22.00	22.09

Se han realizado y se viene ejecutando trabajos de inspección y mantenimiento preventivo de válvulas reguladoras de Presión en las zonas de presión baja y media para obtener el balance hidráulico del sistema para asegurar la continuidad en los rangos de presión permitidos.

Indicador: PRESIÓN (mca)

2018	Diciembre 2019
30.70	38.16



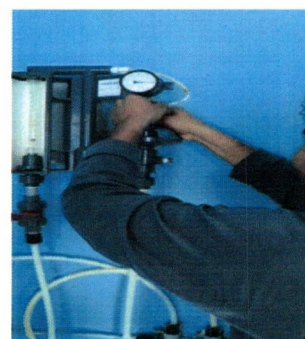
Se ejecutó el diagnóstico de 09 válvulas, se reparó 02 válvulas reductoras de presión (cambio de accesorios externos) y 01 válvula de altitud mediante la empresa BERMAD PERU, los días del 23 al 25 de octubre de 2019, en las localidades de Jaén y Bellavista, capacitándose en el montaje y desmontaje de válvulas al personal de mantenimiento. Esta actividad permitió reparar las fugas y disminuir las pérdidas de agua, así como también se mejoró la presión (m.c.a) por zonas de presión, mediante la calibración de los manómetros de las VRP, siendo el valor máximo de 34 mca y un mínimo de 12mca

Indicador: CLORO RESIDUAL (mg/L)

2018	Diciembre 2019
93.53	97.88

Se han mejorado y rehabilitado los sistemas de inyección de cloro Gas en la PTAP de Jaén y San Ignacio respectivamente.

Se han adquirido equipos de medición de cloro residual, (comparadores digitales) los mismos que han sido entregados previa capacitación en su uso al personal de las localidades de Bellavista y San Ignacio respectivamente.



Las zonas donde se detectaron niveles de cloro residual por debajo de 0.5mg/L, han sido monitoreadas y previas las acciones correctivas de mejorar la dosis desde la PTAP se ha superado este indicador a nivel óptimos de 0.8mg/L en redes de distribución.



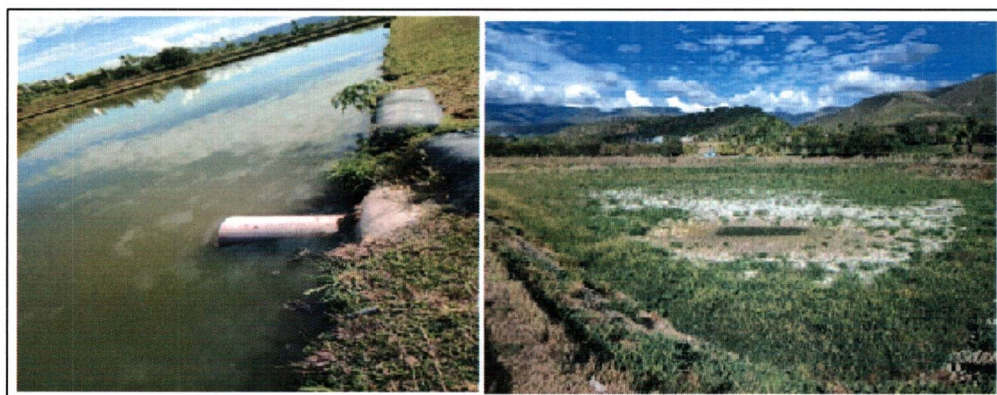
Con la adquisición de equipos de medición digital para cloro residual, distribuidos en la zonal de Bellavista y San Ignacio se optimizo la dosificación del cloro residual

La falta de continuidad en la localidad de San Ignacio, también afecta los rangos del indicador de cloro residual, lo que descompensa en el muestreo general de la EPS para poder alcanzar el indicador a un nivel de 100%. Confiamos que las mejoras que se vienen ejecutando en la línea de conducción, así como en la PTAP de San Ignacio, este indicador alcance la meta.

Indicador: AGUAS RESIDUALES (M3)

2018	Diciembre 2019
22,695.102	21,017.632

En Proceso de Convocatoria Pública para Limpieza y extracción de lodos deshidratado de las lagunas primarias de la PTAR de Jaén





Con respecto a la actividad de limpieza y transporte de lodos, el proceso de convocatoria en su fase de integración de Bases por recomendación del OSCE, fue declarado Nulo. Retrotrayéndose el proceso a la fase de Convocatoria para la limpieza de aprox. 37760m³ De lodos deshidratados y estabilizados que permitirá mejorar la calidad del tratamiento y la operatividad la PTAR en beneficio de la población y el medioambiente.

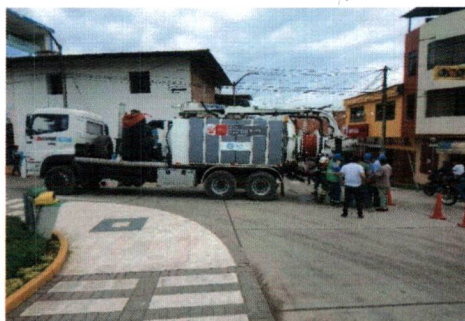
Se ha logrado la aprobación de la Ficha Técnica de Adecuación Ambiental -FTAA, para la PTAR de la localidad de Bellavista, por dos años

(dic.2019-2021).

- La FTAA de la PTAR Jaén y San Ignacio se encuentran en proceso de trámite ante DGAA del MVCS.
- Se han trasladado 2M³ de lodo deshidratado de la PTAR Jaén hacia los viveros de La Cascarilla y La Virginia para ser utilizados como abono orgánico en la producción de plántones.

Intervención de los Hidroyect

- A través del programa Limpieza Alcantarillado, con el apoyo de la maquinaria pesada del OTASS (Hidroyects) el mes de setiembre del 2019 se atendió 2150 ML de red de alcantarillado al declararse emergencia sanitaria por colapso de buzones y rotura de tuberías por la presencia de lluvias atípicas presentadas en la localidad de Jaén.
- En cumplimiento a la planificación del programa Limpieza Alcantarillado liderado por el OTASS, se limpió un total de 46,070.00ML de redes y colectores de alcantarillado en las tres localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.



- Para dar sostenibilidad a las PTARs se ha ejecutado la implementación del D.S. 010.VIVIENDA 2019, referido al registro de los Usuarios No Domésticos – UND y efectuado la fiscalización de los Valores Máximos Admisibles -VMA en número de 20 usuarios potenciales a través del apoyo del OTASS con participación de laboratorio acreditado para la toma y análisis de muestras en las cajas de registro de desagüe.





Imagen de la recolección de toma de muestra realizada por el Analista de Campo: Víctor Dávila del Laboratorio Acreditado R-Lab; a las 15:23 pm del 15 de noviembre del 2019; el encargado del VMA el Ing. Sinder Guadalupe y Técnico de Campo: Víctor Carranza por parte de EPS-Marañón



En la imagen se puede observar los representantes de los comercios registrados como UND potenciales participando del Taller de sensibilización que tiene como fin concientizar el buen uso del alcantarillado y la aplicación de buenas prácticas.

Indicador: DENSIDAD DE ATOROS

2018	Diciembre 2019
- . -	0.346

Limpieza y descolmatación de colectores con maquinaria pesada han disminuido la densidad de atoros en redes de alcantarillado.



Indicador: DENSIDAD DE ROTURAS

2018	Diciembre 2019
- . -	0.086

Las incidencias operativas que demandaron la rotura de tuberías en agua potable y alcantarillado se debieron en su mayoría a los trabajos de obras de pavimentación realizadas por la Municipalidad Provincial de Jaén, durante los meses de julio, a diciembre del 2019 como también por manipulación de terceros al quererse conectar clandestinamente.



Capacitación al personal

Dentro del paquete de Adquisición de Equipamiento para detección de fugas y reparación de redes en el ámbito de la EPS Marañón S.A, actualmente se cuenta con un





Georadar, Correlador 4 caudalímetros, equipos que han sido recepcionados para ser puestos a disposición del personal de la gerencia operacional previamente han sido capacitados en el uso y manejo (entrenamiento) para adaptarse a las necesidades operativas con el mejor uso y funcionalidad del equipo en las actividades de detección de fugas en tuberías enterradas.

OTRAS INTERVENCIONES:

MRSE:



“Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos” – MERESE, intervención en la cuenca del Rio Amaju, mediante la incorporación de viveros forestales y fortalecimiento de capacidades en los centros poblados de La Virginia, Cascarilla y San José de la Alianza en la localidad de Jaén, con un aproximado de 600 pobladores beneficiados por el proyecto.



Adquisición de 02 motocicletas para las labores de supervisión y monitoreo de las actividades del Plan de intervención 2020. Se viene ejecutando el Programa de capacitación y sensibilización a los contribuyentes del proyecto en el manejo y sostenibilidad de los viveros forestales y la importancia de reforestar las zonas de amortiguamiento para generar el incremento de las aguas en la cuenca Amaju y evitar la deforestación y tala indiscriminada generando

4.4. Gestión de Infraestructura

AMPLIACION DE REDES POR ANR

En las localidades de administración de la EPS Marañón SA, se puede comprobar que uno de los problemas es el abastecimiento de agua potable, así como la eliminación de aguas servidas. Ante esta realidad y la necesidad de la población que pone en peligro la salud de sus habitantes, se hace necesario prever dichos servicios para reducir los índices de





morbilidad y elevar la calidad de vida de la población, este problema de saneamiento básico pone en serias dificultades a las EPS en razón a la carencia de recursos económicos para poder financiar sistemas integrales y/o ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.

El año 2019 se ha adquirido un moderno equipo de estación total con su respectivo nivel y accesorios que está permitiendo afianzar los trabajos de campo optimizando el desempeño del personal del área de catastro técnico.



La compra de un minicargador ha permitido ejecutar los empalmes de conexiones nuevas de agua y alcantarillado en menor tiempo y a su vez desembalsar las solicitudes de conexiones nuevas pendientes y que generaban reclamos. También ha permitido actuar más rápido en la reparación de redes de agua y alcantarillado.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAP JAÉN



El cambio del lecho filtrante de los filtros de la PTAP antigua de Jaén, ha permitido mejorar el proceso de filtración garantizando el agua tratada que se entrega a nuestros usuarios; el lecho de estos filtros ya tenía varios años que no se cambiaban y se tenía problemas para su operación y mantenimiento, es decir estaban colmatados y se tenía que lavar con más

continuidad, demandando tiempo y el uso de más volumen de agua para su lavado.



El cambio de estos accesorios de los filtros ha permitido el mejoramiento de su operación y mantenimiento, ahorrándose tiempo y lo que es más importante ya no hay fuga de agua filtrada a los desagües de la PTAP de Jaén.



CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EPS. MARAÑÓN S.A.

Ya se cuenta con Expediente Técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS. MARAÑÓN SRL – JAÉN”, pero se hicieron algunas observaciones, se espera su levantamiento para su construcción en el 2020.



4.5. Gestión de Planeamiento y Presupuestal.

INGRESOS			
2019			
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION
RDR			
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6,888,828	6,888,828	7,625,345.51
OTROS INGRESOS	10,500	10,500	91,968.92
SALDO DE BALANCE		2,280,959	
SUB TOTAL	6,899,328	9,180,287	7,717,314
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
SALDO DE BALANCE	1,233,063	9,954,910	9,954,910
	8,132,391	19,135,197	17,672,224

GASTOS			
2019			
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION
RDR			
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	3,859,205.00	3,859,205.00	3,451,686.48
2.2 OTRAS RETRIBUCIONES	24,000.00	32,000.00	24,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,801,143.00	3,734,641.00	3,242,729.19
2.5 OTROS GASTOS	121,000.00	130,446.00	118,807.23
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,980.00	1,423,995.00	464,058.25
SUB. TOTAL	6,899,328.00	9,180,287.00	7,301,281.15
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	818,851.00	5,947,162.00	222,086.00
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	414,212.00	4,007,748.00	631,454.95
SUB. TOTAL	1,233,063.00	9,954,910.00	853,540.95
TOTAL	8,132,391.00	19,135,197.00	8,154,822.10



4.6. Gestión Legal

L a EPS MARAÑÓN S.A., a través de Asesoría Legal Externa, ha venido realizando, diversas actividades, de aspectos administrativos, laboral y de ámbito judicial, estando al 31 de diciembre 2019 su aspecto situacional según el siguiente detalle.

EXP	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	PRETENSION	JUZGADO	CUANTIA	ESTADO
355-2016-0-1703-JR-LA-01	APOLO MONDRAGO N PUELLES	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Beneficio Social de Pagos Horas Extras	1er. Juzgado Civil	S/ 43,395.90	Mediante Resoluc. N° 12 de fecha 05-07-2017, el Juzgado requiere a la EPS Maraño S.A cancele la suma de S/ 32,168.48
347-2012-0-1703-JR-LA-01	APOLO MONDRAGO N PUELLES	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Beneficio Social de Pagos Horas Extras	1er. Juzgado Civil	S/ 31,457.08	Resoluc. N° 20 que declara Consentida la sentencia contenido en la Resol. N° 18, en la cual ordena el pago de S/ 31,457.08 soles. Se ha cancelado en su totalidad.
610-2016-0-1703-JR-LA-01	VICTOR RAUL CARRANZA CABRERA	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Reposición Laboral	1er. Juzgado Civil	concluido	
970-2017-0-1703-JR-LA-01	Keyli Campos Guerrero	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Reposición Laboral	1er. Juzgado Civil	Concluido (casación)	declararon IMPROCEDENTE el Recurso de Casación 0-09-2019
790-2016-0-1703-JR-LA-01	Gloria Lucila Rafael LLatas	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Reposición Laboral	1er. Juzgado Civil	Concluido (casación)	Con fecha 06 de setiembre del año 2019 declararon IMPROCEDENTE
31-2017-0-1703-JR-LA-01	Edgar Gonzales Tello	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Reposición Laboral	1er. Juzgado Civil	Concluido (casación)	Con fecha 05 de agosto del 2019 declararon IMPROCEDENTE
5034-2013-0-1703-JR-LA-01	Luis Antero Pérez Medina	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Pago de Beneficios	1er. Juzgado Civil	Concluido	Mediante Resoluc. De fecha 10-05-2018 Tiene por desistido del proceso
424-2018-0-1703-JR-LA-01	Víctor Carranza Cabrera	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Indemnización por daños y perjuicios	1er. Juzgado Civil	S/ 56,132.50 soles	Pendiente de resolver nulidad de actos procesales presentados el 08-07-2019





212-2018-0-1703-JR-LA-01	Nicolás Valdivia Araujo	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Indemnización por daños y perjuicios	1er. Juzgado Civil	S/ 52,817.50	Con fecha 19 de setiembre del 2019 se interpuso recurso de apelación de sentencia. Audiencia de vista 09-09-2020 Mediante Resoluc. N 02 de fecha 19-07-2018, el Juzgado ha concluido
1209-2017-0-1703-JR-LA-01	Roosevelt I. Tarrillo Vásquez	EPS MARAÑO N SRL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	Concluido	Mediante Resoluc. N° 01 Declara FUNDADA la medida cautelar.
284-2016-0-1703-JR-LA-01	Elida LLacsahuana Sánchez	EPS MARAÑO N SRL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	En trámite	Mediante Res. N° 05 EL Juzgado resuelve: Declarar fundada la demanda (
93-2015-0-1703-JR-LA-01	Sinclair Guadalupe Ramos	EPS MARAÑO N SRL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	Concluido	Mediante Resoluc. 07 de fecha 15-01-2017, se da por concluido.
47-2015-0-1703-JR-LA-01	Juan RAMOS BECERRA	EPS MARAÑO N SRL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	Concluido	
4584-2014-0-1703-JR-LA-01	EPS MARAÑON SRL	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	17° Juzgado Permanente	Concluido	
128-2018-0-1703-JR-LA-01	EPS MARAÑON SRL	SUNAFIL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	Se solicita la nulidad de la multa ascendente a S/ 17,517.50	Pendiente de emitir sentencia
129-2018-0-1703-JR-LA-01	EPS MARAÑON SRL	SUNAFIL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	2do. Juzgado Civil	Se solicita la nulidad de la multa ascendente a S/ 6,737.50	Con fechas 06-04-2018 se interpone la demanda. Mediante Resoluc. 02 se tiene por contestada la demanda y fijan puntos controvertidos se ha solicitado sentencia
1914-2018-0-1703-JR-LA-01	EPS MARAÑON SRL	SUNAFIL	Contencioso Administrativo	Nulidad de Resoluc. Adm	1er. Juzgado Civil	Se solicita la nulidad de la multa ascendente a S/ 9,282.50	Con fecha 19-11-2018, se presentó demandan contencioso administrativo ante el P.J solicitada la nulidad de resolución que impone multa de S/9,282.50, se ha solicitado sentencia



14-2017-0-1703-JR-LA-01	EPS MARAÑON SRL	Segundo Lazaro Reyes Falla	Civil	Obligación de Dar suma de Dinero	1er. Juzgado Civil	190,000.00 soles	Mediante Resoluc. 03 de fecha 05-03-2015 se remite los actuados al 17 Juzgado Contencioso Administrativo Lima
68-2013-1703-JR-CI-0-1703-JR-CI	Simeon Sánchez Becerra		Civil	Indemnización por daños y perjuicios	1er. Juzgado Civil	Archivado	Se presentó escrito de cambio de domicilio de fechas 12-10-2019
112-2011	JORGE EDDY MUSAYON VILLALOBOS	EPS MARAÑO N SRL	Civil	Indemnización por daños y perjuicios	2do. Juzgado Civil	Pendiente de culminar proceso	Sentenciado. Con fecha 10 de setiembre del 20219 se interpuso recurso de Apelación contra el auto que impone Multa.
83-2006-0-1703-JR-CI-02	Asociación De Defensa del Usuario de la Prov. De Jaén	EPS MARAÑO N SRL	Civil	Obligación de Dar Suma de Dinero	1er. Juzgado Civil	S/, 15,857,988.77	Mediante Resoluc. 05 de enero del 2017, e tiene por Apersonado al proceso a la EPS Marañón.
473-2016-0-1703-JR-CI-02	Ministerio de Economía y Finanzas	EPS MARAÑO N SRL	Civil	Obligación de Dar Suma de Dinero	37º Juzgado Civil	Se desconoce en legajo no existe el Exp. Jud.	La última Resolución (Res N° 92) notifica a la Empresa el 25-05-2018 se informa que será endosado a la Comisión Ad Hoc- Ley N° 19625-FOJNAVI en la suma de S 47,910.00 soles del certificado 2016000508229
433-2019	Apolo Mondragón Puellas	EPS MARAÑO N SRL	Penal	Hurto Agravado	2do. Fiscalía de Jaén	Archivado	Disposición de No Ha lugar
00511-2019-0-1801-JR-CI-02	Rober Carrasco Huamán	EPS MARAÑO N SRL	Laboral	Reposición	Juzgado de Trabajo Transitorio	S/, 7,591.67	Con fecha 18 de setiembre del 2019, se interpuso recurso de Apelaciones de Sentencia. Audiencia de vista 24-08-2020
Caso N° 072-2018	Edgar Baca Castillo	EPS MARAÑO N SRL	Penal	Contaminación	Fiscalía Provincial de San Ignacio	Archivado	Disposición de No ha lugar a formalizar investigación Preparatoria
Caso N° 958-2016	Marleny Díaz García	EPS MARAÑO N SRL	Penal	Desvío ilegal de Aguas	2da Fiscalía Provincial Penal de Jaén	Archivado	Sentenciado



Caso N° 55-2020	Asunción Córdova Jiménez	EPS MARAÑÓN N	Penal	Daños	Fiscalía Provincial de San Ignacio		El Fiscal Superior resuelve que lo actuado de la Carpeta N° 606-2019 a la Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque
Caso N° 1981-2016	Segundo Ruiz Reátegui	EPS MARAÑÓN N	Penal	Falsedad Ideológica	Fiscalía Provincial Corporativa	Proceso	Disposición de d formalizar investigación Preparatoria
Caso N° 433-2019	EPS MARAÑÓN S.A	Apolo Mondragón Puellas	Penal	Hurto Agravado	Fiscal Provincial Corporativa	Archivado	Notificado el 30 de enero del 2020
Caso N° 09-2018	César Zurita Ocaña	Los que resulten responsables	Penal	Salud Pública	Fiscal Provincial Corporativa	Archivado	Notificado el 04 de mayo del 2018
Denuncia Penal 20-02-2020		L	Los que resulten responsables	Hurto	Comisaría de Jaén	Investigación	Ha declarado el Gerente General de la EPS Marañón S.A

4.7. Gestión Social

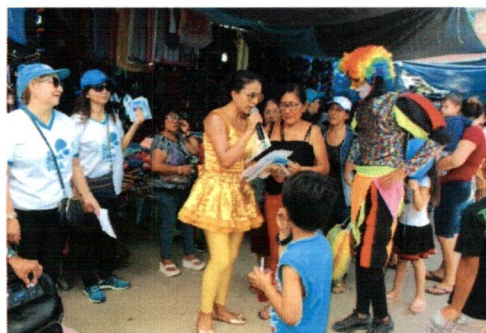
Encuentro Vecinal por el Día interamericano del Agua “Hablatón por el Agua” en el Sector Nuevo Horizonte.

Se organizó y realizó una charla de sensibilización sobre el cuidado del agua y consejos para evitar fugas domiciliarias, con participación de la Junta Vecinal, autoridades del sector Nuevo Horizonte y docentes de la I.E. Señor de los Milagros.



Activación de las Campañas “Ni más, ni menos. Paguemos lo justo”

Batucada con participación de la Gerente General, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, personal administrativo de las diferentes áreas y de imagen institucional. Realizando un recorrido desde las instalaciones de EPS Marañón, alrededores e interiores del mercado 28 de Julio y retorno al punto de partida, con un promedio de 500 personas sensibilizadas, entre comerciantes y público en general.



Activación de las Campañas “Juégale limpio al alcantarillado”

Batucada con participación de personal EPS Marañón y de Operación alcantarillado, con un recorrido por las principales calles de Jaén y programa central de sensibilización en el sector Las Flores, con un promedio de 300 personas sensibilizadas entre niños y adultos.

activación sociocultural también se realizaron dinámicas que incluyeron juegos de pregunta y respuesta, así como la entrega de merchandising.





Lanzamiento del Proyecto Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

En el Centro Poblado La Cascarilla, se realizó la presentación y lanzamiento del Proyecto Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, con la siembra del primer árbol, y la participación de las autoridades EPS Marañón, Sunass y Municipalidad Provincial de Jaén, además de las autoridades locales del C.P La Cascarilla, El Porvenir y La Rinconada Lajeña.



CAPITULO V.- RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

5.1. Estados Financieros

		EF-1	
		31.12.2019	31.12.2018
Nota			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de los años 2019 y 2018 (En Soles)			
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública EMPRESA NO FINANCIERA ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU			
		31.12.2019	31.12.2018
Nota			
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12,871,694	13,620,353	
Inversiones Financieras	791,950	663,245	
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	56,443	32,119	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)			
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	244,481	172,832	
Inventarios (Neto)			
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes Manteniendo para la Venta			
Activos por Impuestos a las Ganancias	300,000	128,545	
Otros Pagos por Anticipado	265,138	265,138	
Otros Activos	14,590,325	14,782,272	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Otras Cuentas por Cobrar			
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Mobiliarias (Neto)			
Propiedades de Inversión	98,873,876	98,821,207	
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	72,023	41,702	
Activos Intangibles (Neto)			
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Otros Activos	98,948,398	98,862,909	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO			
Cuentas de Orden	114,556,524	113,545,181	
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Subrogos Bancarios	380,696	143,677	
Obligaciones Financieras	3,524,910	3,768,656	
Cuentas por Pagar Comerciales			
Otras Cuentas por Pagar	526,624		
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones			
Pagos Manteniendo para la Venta			
Pagos por Impuestos a las Ganancias	78,644	66,023	
Beneficios a los Empleados			
Otros Pasivos	4,700,438	3,981,356	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras			
Cuentas Pagar Comerciales			
Otras Cuentas por Pagar			
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Pagos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Provisiones			
Beneficios a los Empleados			
Otros Pasivos	10,218,652	10,275,528	
Ingresos Diferidos (Neto)	10,218,652	10,275,528	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO	15,006,990	14,256,884	
PATRIMONIO			
Capital	1,248,545	1,248,045	
Acciones de Inversión			
Capital Adicional	98,978,605	98,978,605	
Reserva Legal			
Otras Reservas	1,272,884	1,161,637	
Reservados Acumulados			
Otras Reservas de Patrimonio*	98,869,533	98,869,287	
TOTAL PATRIMONIO	114,556,524	113,545,171	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
Cuentas de Orden			

E.P.S. MARAÑON S.A.
Mg. C.P.C. Edgar Baco Castillo
CONTADOR GENERAL
MAY N° 01-17406

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E.P.S. MARAÑON S.A.
Ing. Elvys O. Llanos Lopez
GERENTE GENERAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Soles)

Anexo N° 13

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CONCEPTOS	31.12.2019	31.12.2018
Ventas de Bienes		
Prestación de Servicios	7,823,298	6,602,182
Compra de Mercaderías		
(x) Variación de Mercaderías		
Aportaciones e Ingresos Operacionales *Nota		
Margen Comercial	7,823,298	6,602,182
Variación de la producción almacenada		
Producción de activos inmovilizado		
Total Producción	7,823,298	6,602,182
Consumos:	-1,652,512	-1,249,942
Compra de materiales primas	-609,397	-482,282
Compra de materiales auxiliares, suministros y repuestos	-1,108,225	-729,130
Costos vinculados con la compra		
(2) Variaciones de:	69,110	-38,520
Materiales primas	8,558	-38,020
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	56,552	-500
Envases y embalajes		
Gastos por servicios prestados por terceros	-1,707,460	-896,782
Valor agregado	4,463,326	4,255,318
Gastos de personal, directores y gerentes	-3,449,686	-2,769,781
Gastos por Tributos	-108,224	-97,449
Excedente (o insuficiencia) bruto de explotación	805,416	1,388,088
Otros Ingresos de Gestión	159,058	108,332
Cargas Cubiertas por Provisiones	-76,787	-101,152
Otros gastos de gestión	-458,100	-378,121
Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones		
Resultado de Explotación	529,587	1,217,268
Ingresos Financieros	3	88
Diferencia de Cambio (Ganancia)		
Ganancias por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable		
Gastos Financieros	-310	-468
Diferencia de Cambio (Pérdida)		
Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable		
Resultado antes de impuesto a las ganancias	529,280	1,216,888
Gasto por Impuesto a las Ganancias		
Ganancia (Pérdida) Neta del ejercicio	529,280	1,216,888

NOTA: Anexo no aplicable para las empresas financieras.

*Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial

EPS. MARAÑÓN S.A.
Mg. C.P.C. Edgar Baos Castillo
CONTADOR GENERAL
MAT N° 01-17489

EPS. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Más
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPS. MARAÑÓN S.A.
Ing. Elvis O. Llanos Lopez
GERENTE GENERAL

EF-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de los años 2018 y 2019

(En Soles)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad Pública

EMPRESA NO FINANCIERA

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CUENTA	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSIÓN	CAPITAL ADICIONAL	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO **	TOTAL
Saldo al 1° de enero de 2018	1,248,046		96,978,606			18,116		98,245,068
Ajuste de años anteriores								
Cambios en Políticas Contables								
Corrección de Errores						-73,997		-73,997
Saldo inicial Reexpresado						-56,751		98,171,306
Cambios en Patrimonio	1,248,046		96,978,606					
Resultado Integral								
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio						1,216,888		1,216,888
Otros Resultados Integrales								
Dividendos en Efectivo Declarados								
Emisión de Acciones								
Reducción de Capital								
Reducción o Anulización de Acciones de Inversión								
Incremento (Disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios								
Disminución (Incremento) por otras Distribuciones a los Propietarios								
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Socios/arias que no implique Pérdidas de								
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Cartera								
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios * Nota								
Total de Cambios en Patrimonio	1,248,046		96,978,606			1,216,888		1,216,888
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,248,046		96,978,606			1,901,637		99,368,287
Saldo al 1° de enero de 2019 **	1,248,046		96,978,606			1,901,637		99,368,287
Ajuste de años anteriores								
Cambios en Políticas Contables								
Corrección de Errores						-418,032		-418,032
Saldo inicial Reexpresado						743,605		98,950,255
Cambios en Patrimonio	1,248,046		96,978,606					
Resultado Integral								
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio								
Otros Resultados Integrales								
Dividendos en Efectivo Declarados								
Emisión de Acciones								
Total de Cambios en Patrimonio	1,248,046		96,978,606			529,279		529,279


EPS. MARAÑON S.A.
 Ing. Efraim Llanos López
 Gerente General


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
EMPRESA NO FINANCIERA
ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

EF-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de los años 2018 y 2019
(En Soles)

CUENTA	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSIÓN	CAPITAL ADICIONAL	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO **	TOTAL
Reducción de Capital								
Reducción o Anulación de Acciones de Inversión								
Incremento (Disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios								
Disminución (Incremento) por otras Contribuciones a los Propietarios								
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Subsidiarias que no implique Pérdidas de								
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Capital								
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios * Nota								
Total de Cambios en Patrimonio	1,248,048		96,978,606			529,279		529,279
Saldo al 31 de diciembre de 2019						1,272,884		98,498,534

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación los estados financieros deben ser referendados por los liquidadores, los cuales que deben consignar su nombre completo y rubricar el rubro respectivo.
* Detallar en una hoja adicional el contenido de Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios.
** En este rubro se agregan las cuentas: Resultados no repatriados y el Excedente de liquidación.

E.P.S. MARAÑON S.A.
Mg. C.P.C. Edgar Bado Castillo
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 01-17489

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Más
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

E.P.S. MARAÑON S.A.
Ing. Elys O. Llanos López
GERENTE GENERAL





ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2019 y 2018
(EN SOLES)

[illegible]

* Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial.

E.P.S. MARAÑON S.A.
Mg. C.P.C. Edgar Soto Castillo
CONTADOR GENERAL
MAT N° 01-17469

 E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Más
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPS. MARAÑON S.A.
Ing. Elms O. Llanos Lopez
GERENTE GENERAL

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
EPS MARAÑON SA
RUC: 20141814312

INDICADORES FINANCIEROS
EJERCICIO 2019
(En Nuevos Soles)

		2019	2018	Varación
LIQUIDEZ				
1. liquidez General	<u>Activo Corriente - Gastos Pag x Anticipados</u>	14,199,216.00 = 2.964075	14,653,727.00 = 3.680578	-0.72
	Pasivo Corriente	4,790,438.00	3,981,366.00	
2. Liquides de Caja	<u>Efectivo y Equivalente al Efectivo</u>	12,871,484.00 = 2.686912	13,630,393.00 = 3.421035	-0.73
	Pasivo Corriente	4,790,438.00	3,981,366.00	
SOLVENCIA				
3. Endeudamiento Patrimonial	<u>Pasivo Total</u>	15,006,990.00 = 0.150825	14,256,894.00 = 0.143446	0.01
	Total Patrimonio	99,488,534.00	99,368,287.00	
4. Endeudamiento del Activo	<u>Total Pasivo</u>	15,006,990.00 = 0.131058	14,256,894.00 = 0.125451	0.01
	Total Activo	114,506,524.00	113,645,181.00	
RENTABILIDAD				
5. Rentabilidad del Patrimonio	<u>Utilidad o Pérdida del Ejercicio</u> X 100	529,280.00 = 0.538835	1,216,888.00 = 1.238857	-0.70
	Patrimonio neto-utilidad o pérdida del ejercicio	98,226,650.00	98,226,650.00	
6. Rentabilidad de los Activos	<u>Ganancia(pérdida) Neta del Ejercicio</u> X 100	529,280.00 = 0.462227	1,216,888.00 = 1.070778	-0.61
	Total Activo	114,506,524.00	113,645,181.00	
7. Rentabilidad de los Ingresos	<u>Ganancia(pérdida) Neta Del Ejercicio</u> X 100	529,280.00 = 6.765433	1,216,888.00 = 18.431658	-11.67
	Total de Ingresos de Actividades	7,823,298.00	6,602,162.00	
GESTION				
8. - Resultado de Operación	<u>Gasto de vta+Costo de Vtas+Gasto Administrativos</u>	7,452,770.00 = 0.952638	5,493,226.00 = 0.832034	0.12
	Total de Ingresos de Actividad	7,823,298.00	6,602,162.00	
9. Relación de Trabajo	<u>Gasto de vta+Costo de Vtas+Gasto Administrativos-Depr-Cta Cbza Duda</u>	6,994,670.00 = 0.894082	5,115,105.00 = 0.774762	0.12
	Total de Ingresos de Actividades	7,823,298.00	6,602,162.00	
10. Nivel de Morosidad	<u>Cuentas por Cobrar Comerciales al final del periodo</u>	761,580.00 = 0.097345	563,245.00 = 0.085312	0.01
	Total de Ingresos de Actividades	7,823,298.00	6,602,162.00	

COMENTARIOS A LOS RATIOS FINANCIEROS AÑO 2019

1.- LIQUIDEZ.

Nos indica la Capacidad de pago que tiene una empresa para cubrir sus compromisos o pago de sus pasivos corrientes con recursos del activo corriente.

1.01 LIQUIDEZ GENERAL = 2.96

Nos indica la capacidad de pago que tiene la EPS Marañón SRL para cubrir sus compromisos o pago de sus pasivos corrientes con recursos del activo corriente o mejor dicho la facilidad y rapidez con que el activo corriente puede ser convertido en efectivo. Esto significa que la EPS Marañón por cada S/ 1.00 Nuevo Soles por pagar existe S/ 2.96 por cobrar para poder de esta manera cubrir sus compromisos a pagos de su Pasivo Corriente., esta ratio en comparación al Año 2018 existe una disminución de 0.72, dicha disminución está determinado por aumento en el Pasivo Corriente

1.02 LIQUIDES DE CAJA = 2.69

Es la prueba más directa de liquidez por incluir como activo, Efectivo y Equivalente al Efectivo nos permite conocer la cobertura directa del activo corriente para enfrentar el pasivo o las obligaciones corrientes. Lo que significa que la EPS Marañón SRL tiene de 2.69 de activo disponibles por 1 de pasivo en el corto plazo; esta ratio en comparación al Año 2018 existe una disminución de 0.73, dicho incremento está determinado por aumento en el Pasivo Corriente.

2.- SOLVENCIA.



Nos indica la Capacidad de endeudamiento de la EPS Marañón SRL, o su capacidad de pago para ser frente a sus obligaciones.

2.01 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL = 15%

Es el índice que determina el compromiso del patrimonio con el Pasivo Total, dicha relación significa que el endeudamiento del Patrimonio es del 15 % en relación con el Pasivo Total., esta ratio en comparación al Año 2018 existe un incremento de 0.74%, dicho incremento está determinado por el aumento del Total Pasivo.

2.02 ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO = 13%

Es el índice que mide la proporción de los recursos aprobados por los acreedores y el activo total entre las deudas del Pasivo Total, En el supuesto de una quiebra, las deudas a Pasivo Total tendrían cobertura en el Activo Total.

De lo que se puede expresar que el Endeudamiento del Activo representan el 13% del Pasivo Total; en consecuencia, tienen suficiente cobertura., esta ratio en comparación al Año 2018 se ha incrementado en 0.56 en este ejercicio.

3.- RENTABILIDAD.

La Rentabilidad nos proporciona una herramienta importante en donde se avalúa la capacidad económica de la EPS Marañón SRL y el rendimiento alcanzado.

3.01 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = 0.54%

Nos indica la medición de la rentabilidad no sólo del capital sino del patrimonio y teniendo una rentabilidad positiva del 0.54 % del patrimonio, esta ratio en comparación al Año 2018 existe una disminución del 0.70 en este ejercicio, debido al incremento de los gastos.

3.02 RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS = 0.46

Este índice determina la rentabilidad del activo, en donde demuestra la eficiencia en el uso de los activos de la EPS Marañón SRL, teniendo una rentabilidad positiva de 0.46%, esta ratio en comparación al año 2018 tiene una disminución de 0.61.

3.03 RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS = 6.77%

Este índice nos muestra la Rentabilidad de los Ingresos frente a los resultados netos del ejercicio, teniendo una rentabilidad positiva de 6.77%, esta ratio en comparación al año 2018 tiene una disminución de 11.67%, debido al incremento de los gastos operativos.

4.- GESTION.

Nos indica las decisiones y la política seguidas en la utilización de los fondos de la EPS Marañón SRL.

4.01 RESULTADO DE OPERACIÓN = 0.95

Este índice nos muestra el Resultado de Operación que hace frente la EPS para cubrir los gastos de Venta, Administración y distribución con sus ingresos de la actividad, teniendo



una rentabilidad de 0.95%, en comparación del año 2018 se tiene un incremento mínimo de 0.12% por el incremento de gastos con relación al año anterior.

4.02 ROTACIÓN DE TRABAJO = 0.89

Este indicador muestra la Rotación de Capital que está determinado por los gastos de venta, de administración menos Depreciación y cobranza dudosa frente a nuestros ingresos de actividad, tendiendo una rentabilidad 0.89%, en comparación al año 2018 se tiene un incremento de 0.12% tanto por el incremento de ingreso y gastos con relación al año anterior.

4.03 Nivel de Morosidad = 9.73

Indica el nivel de morosidad indica el total de deuda que mantiene por cobrar comerciales, frente a los ingresos de la actividad de operación, que por el año 2018 se tienen un indicador de 9.73%, total de nuestros ingresos facturados y con referencia al año 2018 se ha incrementado en 1.20%, debido a que en el ejercicio 2019 no se implementó las políticas de cobranza y mecanismos de mejora de cultura de pago por los usuarios.

